



Ushuaia, 19 de Julio del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 318/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Mecánico Torrasi Darío Hernán DNI N°32.336.340, mediante nota de solicitud de fecha 18 de Agosto 2021 en la sede del COLEGIO de INGENIEROS de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

La Resolución 254/2021 en la que se otorga matrícula provisoria al Ingeniero Mecánico, Torrasi Darío Hernán DNI N°32.336.340, y la Resolución 305/2022 en la cual se le otorga prorroga a la matrícula provisoria, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
421	Torrasi	Darío Hernán	32.336.340	Ingeniero Mecánico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.